

Viva la República del Paraguay!
Independencia o Muerte.

Villa del Salvador, Marzo 13 de 1849. año
de la Libertad, 39 al reconocimiento expli-
cito de la Independencia por el Gobierno de Bue-
nos Ayres, y 37 de la Independencia nacional.

Justamente con el oficio de V. fecha
17 de Febrero último, y otro del Señor
Comandante de Concepción, se me ha en-
Nº 2 pregado la prorrata de los reos Lorenzo
Caballero, y Santiago Lemo, cada uno
asegurados con quillos permitidos por el Sr.

Sección Civil y Judicial

Vol : 1819

Nº : 11

Año : 1849

Informe al Juez del Crimen de que los reos
Lorenzo Caballero y Santiago Lemo, llegaron
a Villa del Salvador.

Foj : 1

Viva la República del Paraguay!
Independencia o Muerte.

Villa del Salvador, Marzo 13 de 1849. año
de la Libertad, 39 al reconocimiento explí-
cito de la Independencia por el Gobierno de Bue-
nos Ayres, y 37 de la Independencia nacional.

Juntamente con el oficio de V. fecha
17 de Febrero último, y otro del Señor
Comandante de Concepción, se me ha en-
Nº 2^o pregado la prorrata de los reos Lorenzo
Caballero, y Santiago Lemos, cada uno
asegurados con quillos hermitos por el Co-
mandante de dicha Villa por conducto
de D. José Tomas Feicheria, sirvientes
en el de V. de 6 de Enero los Supremos
Decretos del Excmo. Señor Presidente de
la República, en cada uno de los proce-
sos respectivos de dichos reos que son
destinados para pobladores de esta. se

quienes me doy por recibidos, y acuso
V. el correspondiente leguero, serole
por el mismo condeuto los dichos p
mes. Dios guarde a V. muchos años

Caimito Vriarte
M

Señor Juez del Crimen de la Capital.

[Faint, illegible handwriting on a piece of aged, stained paper with several holes and tears.]

RECORDS
APRIL 1850

Islel

QIAVIHOQA

1862